# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



# HONORABLE LEGISLATURA

# LEGISLADORES

| Nº 418 PERIO  | DO LEGISLATIVO 1988 |  |
|---|---------------------|--|
| EXTRACTO: DICTAMEN DE COHISIONNOI EN MAYORIA              |                     |  |
| S/ASUNTO Nº 389/88 REF. PROYECTO DE                       | resolucion solici/  |  |
| SANYO AL SIL. P.F.E. MEL B. H.N. CONFEMPLE LA POSIBILIBAD |                     |  |
| SE ACCESER AL PEDIDOSE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS        |                     |  |
| "CENTENANIO VE USHUAIA"                                   |                     |  |
|   |                     |  |
| Entró en la sesión de:                                    |                     |  |
| comision no Osser x 7 d.                                  |                     |  |
| Orden del Día Nº  | •                   |  |



### Ouritorio Nacional de la Oierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur LEGISLATURA

MESA DE ENTRADA

F4 OCT 1988

JEC. NO AL HORA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL

S/Asunto Nº 389/88

#### DICTAMEN DE COMISION

#### HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Solicitando al Sr. Presidente del B.H.N. contemple la posibilidad de acceder al pedido de la Cooperativa de Viviendas Cantenario de Ushuaia,; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 3 de Octubre

de 1988

Roberto Mario CABEZAS SERRA

AM

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEMISLABOR
PRESIDENTE BLOQUE P.C.A.

Juan Manuel ROMANO Legislader

Legislador



## Territorio Macional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 389/88.

## LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional, Dr. Santiago Felipe LLAVER, se sirva tener a bien contemplar la posibilidad de acceder al pedido formulado por la Cooperativa de Viviendas Centenario de la ciudad de Ushuaia, en el sentido de que sean comprendidos los cien (100) asociados dentro de la operatoria HN311 en lugar de los cincuenta y cuatro (54) créditos acordados por la operatoria HN752.

Artículo 2º .- De forma .-

Roberto Mario CABEZAS SERRA

esistador

LUIS EDELJO AUGSBURGER LECIELATION

PY ESICENTE BLOUVE P.S.A.

Juan Manuel ROMANO Lezisteder

Raul E. RODRIGUEZ

Legislador

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



# HONORABLE LEGISLATURA

# **LEGISLADORES**

| 200                                   |                           |  |
|---------------------------------------|---------------------------|--|
| Nº 389                                | PERIODO LEGISLATIVO 1988  |  |
| EXTRACTO: BLOGUE 18A - PA             | OPECSO DE RESOLUCION      |  |
| SOCICITAND AL SA. PRESIDENT           | E PEL B. H.N., CONSENPLE  |  |
| LA POSISILIBAS VE ACCEPER AL          | L PESID DE LA COOPERATIVA |  |
| DE VIVIENDAS CENTENARIO DE            | LA CIUBAD DE USHUAIA      |  |
|                                       |                           |  |
|                                       | , •                       |  |
| Entró en la sesión de: 29 9 8 8 -     |                           |  |
| COMISION No                           |                           |  |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |                           |  |
| Orden del Día Nº                      |                           |  |
|                                       |                           |  |



#### Tuxitorio Maeional de la Tiexa del Fuego, Antáctida e Islas del Atlántico Sux

LEGISLATURA

PLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### FUNDAMENTOS . -

Señor Presidente:

Con fecha del mes de febrero de 1987 ingresaron al -Banco Hipotecario Nacional - sucursal Ushuaia - las solicitudes de -préstamos, a través de la Operatoria HN752 de cien asociados de la -Cooperativa de Viviendas Centenario Limitada; siendo llamados por lamencionada entidad para presentar sus carpetas cincuenta y cuatro adjudicatarios en el mes de septiembre de 1987, de los cuales y de --acuerdo con el último informe obtenido, se encontrarían en el siguien
te estado: cuarenta y dos (42) en trámites de acuerdo y doce (12) enconsulta previa en casa central.-

Estos últimos doce (12) préstamos se hallan en dicha situación ya que al tratarse en forma individual, cada asociado al — ser inscripto como solicitante de crédito hipotecario, recibe un núme ro de orden de llamada. Desde el momento en que se efectuaron las ins cripciones, se han producido transferencias de planes, por lo que los nuevos asociados recibieron números muy posteriores a los iniciales, y al tratarse de terrenos en condominio de cuatro (4) titulares, debe solicitarla sucursal local autorización a casa central, puesto que al escriturar se altera el orden de llamado.—

Paralelamente a esto, y a través de las medidas toma das por el BHN a nivel nacional, quedaron excluídos y pendientes de — llamados, las cuarenta y seis (46) restantes solicitudes que completa rían el cupo de cien (100) asociados adjudicatarios a viviendas, —— quienes no cuentan con posibilidades de financiar la compra particu— lar de las mismas.—

Por todo lo expuesto, es que el actual Consejo de Ad
ministración de la Cooperativa de Viviendas Centenario Ltda. realizó
gestiones efectuando diversas presentanciones ante dicha entidad, en
AUGSBURGER las que se solicita el cambio de la actual operatoria HN752 por la ope

LEGIELADOR
REIDENTE BLOQUE P.S.Aratoria colectiva HN311, de la que serían beneficiarios los cien ----



Turitorio Macional de la Tiura del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur

LEGISLATURA

PLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO



# LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR -R E S U E L V E-

Artículo 1\*: Solicitar al Sr. Presidente del Banco Hipotecario Naccional, Dr. Santiago Felipe LLAVER, se sirva tener a bien contemplar la posibilidad de acceder al pedido formulado por la Cooperativa de Viviendas Centenario de la ciudad de Ushuaia, en el sentido de que sean com prendidos los cien asociados dentro de la operatoria HN311 en lugar de los cincuenta y cuatro créditos acor dados porla operatoria HN752.- /

Artículo 2\*: De forma.-

LUIS EVELSO AUGSBURGER



#### Turitorio Macional de la Tierra del Fruego, Antârtida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

///////asociados, sin que esto signifique maypres erogaciones por parte de la entidad crediticia.-

De implementarse esta operatoria, las viviendas no - serían perjudicadas en cuanto a la calidad, pero si se bajarían los ni veles de terminación, con el exclusivo fin de equiparar la situación- de los cien asociados, accediendo a la vivienda con todo lo que esto-significa especialmente en este Territorio Nacional. Asimismo, se evi tarían los inconvenientes surgidos de las transferencias de planes, - puesto que toda la documentación definitiva de cada socio debe realizarse al finalizar la construcción, incluyendo los títulos de propiedad de los predios fiscales.-

Todas las gestiones llevadas a cabo fueron aprobadas por unanimidad en la asamblea de dicha Cooperativa efectuada el día - 16 de agosto del corriente año.-

Que, asimismo y ante la urgencia de la proximidad de la temporada constructiva y contando con empresas interesadas en enca rar la obra, sumado a ello la trascendencia social del caso en cuestión, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

UIS EDELSO AUGSBURGER